

Extracto del contenido: Notificación Resolución desist/ No Aport. Doc.

Granada, 26 de febrero de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 4 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Geas/n- Edif Fleming 2.ª Planta:

Núm. de expediente: EE /492/200/GR.
Interesado: Martín Rica Ángel.
CIF/DNI: 28.623.080-V.
Último domicilio: Dr. Fleming 14, 18100 Armilla (Granada).
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: GR/PME/606/2003.
Interesado: Ilurco, S.A. Juan Ureña de la Rosa.
CIF/DNI: A-18.060.178.
Último domicilio: C/ San Isidoro núm. 11. Piso 3.º D.
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Granada, 4 de marzo de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B del presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004.

Beneficiario: Centro Especial de Empleo «San Blas».
Expediente: JA/CE2/00001/2007.
Importe: 22.565,88.
Finalidad: Mantenimiento en CEE.

Beneficiario: Electronics Devices Manufacturer, S.A.
Expediente: JA/CE2/00002/2007.
Importe: 321.934,71.
Finalidad: Mantenimiento en CEE.

Beneficiario: CEE Municipal «Jardines y Naturaleza».
Expediente: JA/CE2/00003/2007.
Importe: 20.800,00.
Finalidad: Mantenimiento en CEE.

Jaén, 4 de marzo de 2008.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª Planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 164/07.
Núm. de acta: 455/07.
Núm. recurso: 15/08.
Interesado: Don Octavio Adame Muñoz.
DNI: 28.517.385-F.
Trab. accidentado de la empresa: Adysea Construcción, S.L.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 5 de febrero de 2008.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud laboral.

Sevilla, 10 de marzo de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª Planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 422/07.
Núm. de acta: 1212/07.
Interesado/a: Don Sebastián Calderón Reyes.
DNI: 28.474.949-Y.

Trab. Accidentado de «Dos Santos Suárez Manuel».
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 31 de enero de 2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 10 de marzo de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Acuerdo de Reintegro:

Plazos para el ingreso en período voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Procomer Consulting, S.L.
- Núm. expte.: CI1407038.
- Dirección: Avda. Arruzafilla, 6-3-2 Córdoba (Córdoba).
- Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA 3.2.04).
- Importe a reintegrar (principal): 9.616 euros.
- Intereses: 651,88 euros.
- Motivo: Acuerdo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n - 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 27 de febrero de 2008.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo por lo que se hace público Resolución de Reintegro.

Intentada la notificación de Resolución de Reintegro recaída en el expediente 41/2005/J/403 a la Entidad Es-

cuela de Equitación y Doma Española Pepe Ríos, S.L., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (Ctra. de San Juan Mairena del Aljarafe, s/n C.P. 41927 de Mairena del Aljarafe (Sevilla)) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en Avda. República Argentina, 21-B de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del Acto.

Contra la indicada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, de acuerdo con lo previsto en los art. 116 y 117 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 5 de marzo de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas durante el año 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concordancia con el artículo 13.3 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, esta Secretaría General Técnica ha resuelto dar publicidad a la concesión de las subvenciones que han sido otorgadas en el ámbito de esta Secretaría General Técnica durante el año 2007, con cargo a los programas y créditos presupuestarios que se citan.

Beneficiario: Confederación de Empresarios de Andalucía.
Objeto: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y la Confederación de Empresarios de Andalucía por el que se establece el Marco de Actuación 2007-2008 para la aplicación de Medidas del VI Acuerdo de Concertación Social.
Importe de la inversión: 256.340,00 euros.
Importe de la subvención: 256.340,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.01.00483.00.75A.
3.1.15.00.01.00483.00.75A.2008.

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía.
Objeto: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y la Organización Sindical Unión General de Trabajado-